

Averigüe cómo afecta la Reforma Fiscal al ámbito laboral de Expatriaciones e Impatriaciones en España

Nueva Fiscalidad de la Movilidad Internacional

Una mañana de máximo aprovechamiento



Una revisión práctica e intensiva de cómo cumplir con sus obligaciones y hacer uso de las ventajas fiscales previstas en la Reforma Fiscal

- **Modificaciones** en IRPF e IRNR
- Métodos para evitar la **Doble Imposición** nacional e internacional
- Beneficios y **Deducciones Fiscales** a la expatriación
- Aplicación, renuncia o exclusión del **Régimen Especial de Impatriados**
- Modelos de **residencia fiscal**: España, Europa, Norte de África y otras legislaciones
- **Oportunidades** de **planificación fiscal** para optimizar la fiscalidad

Con el asesoramiento
experto de

Marta Álvarez-Novoa
Beatriz Pita

EY ABOGADOS



Objetivos

A la enorme casuística que desde el punto de vista fiscal tiene el desplazamiento de trabajadores a España o desde España, se unen los cambios que va a traer la Reforma Fiscal.

Con el fin de incentivar la movilidad internacional, la Ley 40/1998 contempló un régimen especial para los trabajadores desplazados. La exención fiscal de las rentas adquirió un papel protagonista. Pero su aplicación práctica puso y sigue poniendo sobre la mesa problemas en la obtención de beneficios fiscales.

El nuevo régimen fiscal, aún por perfilar, contempla cambios en esas obligaciones y exenciones tanto para expatriados como impatriados.

Decidir dónde debe tributar el trabajador desplazado, detallar su condición de residente fiscal, conocer el régimen fiscal aplicable a los diversos mecanismos de retribución, aprovechar los beneficios fiscales de cada uno de los supuestos.

Dominar cómo aplicar la normativa fiscal, así como conocer el tratamiento fiscal que suelen aplicar las compañías a sus trabajadores, es imprescindible.

iiR le ofrece esta jornada para averiguar, desde el punto de vista práctico, cómo hacer frente al tratamiento fiscal actual y futuro de sus trabajadores en el extranjero.

Quién debe asistir

- > Director de RR.HH.
- > Director de RR.HH. Internacional
- > Responsable de Asignaciones Internacionales/Movilidad Internacional
- > Responsable de Gestión de Expatriados
- > Director de Retribución, Compensación y Beneficios
- > Responsable de Relaciones Laborales
- > Asesor Jurídico Laboral

Por qué elegir iiR

Desde hace más de **25 años**, somos el referente en España, en el ámbito de la formación y eventos de networking para las empresas y sus profesionales.

Nuestro compromiso con su desarrollo profesional nos mantiene siempre a la **vanguardia** y es motor para la **innovación** en la creación de novedosos formatos de cursos, seminarios, jornadas, conferencias y congresos con la máxima **calidad** y actualización que Vd. necesita.

La oferta formativa de iiR España incluye la realización de nuestros cursos y seminarios tanto en abierto como a medida para empresas y abarcamos todos los sectores y áreas de actividad profesional.

iiR España es partner de Informa plc, el mayor especialista en contenidos académicos, científicos, profesionales y comerciales a nivel mundial. Cotizado en la Bolsa de Londres, el grupo cuenta con 10.500 empleados en 40 países, 150 unidades operativas y más de 120 líneas de negocio distintas.

Programa

HORARIO

Recepción de los asistentes	9.00 h.
Comienzo de la Sesión	9.15 h.
Café	11.30 - 12.00 h.
Fin de la Jornada y clausura de la Sesión	14.00 h.

EL CONCEPTO DE RESIDENCIA FISCAL. QUÉ ASPECTOS SE PREVEN MODIFICAR EN LA CONSIDERACIÓN DEL TRABAJADOR COMO RESIDENTE FISCAL EN ESPAÑA Y ESTANCIAS TEMPORALES

- Residencial fiscal: criterios de acreditación, conflictos y excepciones
 - > Diferencia entre centro de intereses económicos y centro de intereses vitales
 - > Conflictos de residencia
 - > Paraísos fiscales
- Los Convenios para evitar la doble imposición
 - > Normas de determinación de la residencia fiscal y resolución de conflictos de residencia. Cambios previstos en la reforma
- IRPF vs. IRNR. Qué modificaciones se prevén en ambos impuestos
- Exit Tax para personas físicas
- Métodos para evitar la doble imposición nacional e internacional

RÉGIMEN ESPECIAL PARA LOS TRABAJADORES RESIDENTES DESPLAZADOS FUERA DE ESPAÑA

- Incidencia del motivo y duración del desplazamiento

- Los incentivos fiscales a la expatriación. Cuáles son los requisitos básicos para la aplicación del régimen de expatriados. De qué beneficios y deducciones fiscales pueden beneficiarse
 - > Dietas por desplazamiento
 - > Régimen de excesos
 - > Exención por trabajos realizados en el extranjero

RÉGIMEN FISCAL PARA LOS TRABAJADORES NO RESIDENTES DESPLAZADOS A ESPAÑA

- Requisitos para optar por la aplicación del Régimen Especial de Impatriados
 - Renuncia o exclusión del Régimen Especial de Impatriados
 - Certificado de residencia fiscal

GESTIÓN DE LA FISCALIDAD DE LAS ASIGNACIONES DE CORTA DURACIÓN. ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL TRATAMIENTO FISCAL DE LOS DESPLAZADOS A CORTO

- Determinación de la residencia fiscal

- Modelos de residencia fiscal: España, Europa, Norte de África y otras legislaciones
 - > Fiscalidad del residente fiscal
 - > Fiscalidad del no residente fiscal
 - > Los incentivos fiscales a la expatriación. ¿De qué beneficios y exenciones fiscales pueden beneficiarse los desplazados a corto?

LAS INCIDENCIAS PRÁCTICAS EN LA EMPRESA. OPORTUNIDADES DE PLANIFICACIÓN FISCAL PARA OPTIMIZAR LA FISCALIDAD APLICABLE A LOS DIFERENTES TIPOS DE TRABAJADORES DESPLAZADOS

- Obligaciones de retener para la empresa
- Obligaciones formales
- Cómo optimizar el coste de los desplazamientos

Nuestras Instructoras

Marta Álvarez-Novoa

Socia del Departamento de Human Capital España. Lleva trabajando para EY Abogados Madrid desde el año 1981. Durante su larga trayectoria profesional ha colaborado en la creación y desarrollo del Departamento de Human Capital, hoy considerado una de las referencias en el mercado de asesoramiento fiscal a expatriados. Licenciada en Derecho. Ponente en varios seminarios y conferencias sobre fiscalidad, tanto nacional como internacional, en España y en el extranjero. Estuvo directamente involucrada en la creación del grupo encargado del asesoramiento fiscal a expatriados durante los años 80. Desde entonces ha liderado el departamento, comenzando con un equipo de tres personas en la oficina de Madrid, hasta llegar a un amplio grupo internacional dedicados al asesoramiento en materia fiscal, legal, laboral y migratoria a expatriados.

Beatriz Pita

Asociada Senior del Departamento de Human Capital Madrid. Se unió al equipo de EY Abogados en el año 2002 donde trabaja como experta en Fiscalidad Internacional. Tiene amplia experiencia en la gestión de clientes globales, dando un servicio de asesoramiento global tanto a la compañía como a sus empleados. Ha sido ponente en diversos cursos, tanto nacionales como internacionales relativos a esta materia.

Nueva Fiscalidad de la Movilidad Internacional



MEDIA PARTNERS

ejecutivos.es
Instituciones y empresas

EL DERECHO
GRUPO FRANCIS LEFEBVRE

PYMES
EL COMPTON

OBSERVATORIO
de recursos humanos
y relaciones laborales

www.iir.es

Planifique su Agenda

Agenda 2014



Acceda a la agenda más completa de formación para directivos enfocada a todas las áreas de la empresa.

Si no encuentra el curso que necesita, llámenos

www.iir.es

Packs de Formación para Empresas

Fórmese Vd. y su Equipo con las mejores condiciones para todos los cursos de 2014

pack DE FORMACIÓN	1 DÍA	2 DÍAS
PACK 5 inscripciones	4.799€	6.199€
PACK 10 inscripciones	9.299€	11.999€

+ 21% IVA

- > El pago deberá realizarse en su totalidad antes de la fecha de celebración del primer curso
- > La duración de este pack será de 12 meses a contar desde la fecha de celebración del primer curso
- > Los productos de iIR y la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE y ESI no están incluidos en esta promoción
- > Oferta no acumulable a otras promociones o descuentos

Documentación ON LINE



¿No puede asistir a nuestros eventos pero está interesado en adquirir la documentación?

Contamos con más de 1.800 documentaciones de los eventos celebrados por iIR, disponga de toda la información pertinente y necesaria para su sector profesional, una herramienta útil de consulta y trabajo.

Formación A MEDIDA en su empresa

- > **INNOVACIÓN**
- > **AGILIDAD**
- > **RESULTADOS**



Nuestro equipo de consultores y expertos formadores le asesoran
incompany@iirspain.com • Tel. 91 700 48 70



Uno de los programas formativos estrella de nuestro Plan Anual [...] Lo mejor de todo es la calidad del equipo humano que está detrás...
Trabajar con vosotros resulta más fácil

Fernando Rambla Robles
Gestor Operaciones Mundial E&P. REPSOL

Especialmente recomendados para Vd.



- **Gestión de la Movilidad Internacional**
Madrid, 7, 8 y 9 de Octubre de 2014
- **Comunicación Interna**
Madrid, 7, 8 y 9 de Octubre de 2014
- **Uso Responsable de Recursos Electrónicos Corporativos**
Madrid, 14 de Octubre de 2014
- **RR.HH. para Directors & Senior Managers**
Madrid,
22, 23 y 24 de Octubre de 2014
- **Compensación y Beneficios 2014**
Barcelona,
4 y 5 de Noviembre de 2014

Contacte con nosotros y solicite una propuesta a medida: 91 700 48 70

www.iir.es

Beneficios adicionales

NH HOTEL GROUP

Alojamiento

Beneficiarse de la **mejor tarifa disponible** en el Hotel correspondiente y en los Hoteles de la Cadena NH haciendo su reserva a través de Barceló Viajes, e-mail: mad-barcelona@barceloviajes.com o Tel. 91 277 92 21, indicando que está Vd. inscrito en un evento de iIR España.

IBERIA

Transportista Oficial

Los asistentes a los eventos que iIR España celebre obtendrán un **descuento del 45%** en Business y del **50%** en Turista sobre las tarifas completas en los vuelos con Iberia e Iberia Express. En los vuelos operados por Air Nostrum obtendrán un **30% de descuento** sobre tarifas completas Business y Turista. La reserva y emisión se puede hacer en: SERVIBERIA (902 400 500), Oficinas de Ventas de IBERIA, www.iberia.com/ferias-congresos/ y/o Barceló Viajes, indicando el Tour Code BT4IB21MPE0005.

Cancelación

Si Vd. no puede asistir, tiene la opción de que una persona le sustituya en su lugar. Para cancelar su asistencia, comuníquenoslo con, al menos, 2 días laborables antes del inicio del evento. Se le enviará la documentación una vez celebrado el evento (**) y le será retenido un 30% del precio de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo no se reembolsará el importe de la inscripción. iRR le recuerda que la entrada a este acto únicamente estará garantizada si el pago del evento es realizado antes de la fecha de su celebración. Hasta 5 días antes de la celebración del evento, iRR se reserva el derecho de modificar la fecha del curso o anularlo. En estos casos se emitirá un vale por valor del importe abonado aplicable a futuros cursos. En ningún caso iRR se hará responsable de los gastos incurridos en desplazamiento y alojamiento contratados por el asistente.

(** En caso de cancelación del evento por parte de iRR el asistente podrá elegir la documentación de otro evento)

Más información



Inscríbase ahora

Contacte con Diana Mayo a través de estas opciones:



Centralita **91 700 48 70**
91 700 49 15



dmayo@iirspain.com



Núñez de Balboa, 116
28006 Madrid



www.iir.es

Nos pondremos en contacto con Vd. para confirmar su inscripción

Madrid, 25 de Noviembre de 2014

Hotel NH Príncipe de Vergara

Príncipe de Vergara, 92. 28006 Madrid. Tel. 91 563 26 95

	PRECIO	SI EFECTÚA EL PAGO HASTA EL 24 DE OCTUBRE
Nueva Fiscalidad de la Movilidad Internacional + Gestión Migratoria	1.299€ + 21% IVA	1.099€ + 21% IVA
Nueva Fiscalidad de la Movilidad Internacional	699€ + 21% IVA	599€ + 21% IVA
Gestión Migratoria	699€ + 21% IVA	599€ + 21% IVA

iIR le recuerda que la inscripción a nuestras jornadas es personal

Div.B/PV

CONSULTE NUESTROS **PACKS DE FORMACIÓN PARA EMPRESAS**

pack
DE FORMACIÓN

Formación a su medida

Estoy interesado en su documentación



@iIR_Spain
#iIREventos



facebook.com/
iirspain



Empresa
iIR España



youtube.com/
iirespana



flickr.com/photos/
iirspain